

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 004 2016 – 00117 00

Se APRUEBA la liquidación de costas de la secretaría (fl. 51), conforme lo normado en el canon 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ Estado electrónico del 8 de febrero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fab15185dc13e7eceb58a26a8806645c4daa3d510146250adb352cb5833ee7d**

Documento generado en 07/02/2023 11:37:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>